



C I R C U L A R CSJCAC20-76

Fecha: **30 de julio de 2020**

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**

Cordial Saludo,

Este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de atender todos los requerimientos de información solicitados por el Consejo Superior de la Judicatura, para la toma de decisiones como consecuencia de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, ha expedido una serie de circulares solicitando a los despachos judiciales diferentes clases de información.

Sea la oportunidad para agradecer a los funcionarios judiciales y a sus equipos de trabajo, por el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado, el cual ha sido de gran valor para diseñar alternativas que permitan brindar un mejor servicio de justicia durante esta emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de seguir atendiendo las solicitudes elevados por el Consejo Superior de la Judicatura, se ha tomado la decisión de unificar los diferentes requerimientos de información en **un solo reporte mensual**, el cual deberá ser suministrado por los despachos judiciales en las siguientes fechas:

ORDEN	PERIODO	FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1	Del 01 al 31 de julio de 2020	06 de agosto de 2020
2	Del 01 al 31 de agosto de 2020	04 de septiembre de 2020
3	Del 01 al 30 de septiembre de 2020	06 de octubre de 2020
4	Del 01 al 31 de octubre de 2020	06 de noviembre de 2020

Para el reporte de la información se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los datos de ingreso por especialidad que se solicitan, son únicamente los ingresos nuevos y del correspondiente periodo, es decir lo de **cada mes**.



- Es necesario indicar que la información que se recoge, no busca hacer mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.
- La información solicitada deberá enviarse en las fechas establecidas en el cuadro anterior y al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co especificando en el asunto: REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA + el nombre del despacho.
Ejemplo: **REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA - Juzgado Primero Civil Municipal Manizales.**

Finalmente, y en virtud de esta nueva información unificada, no se deberá continuar con el diligenciamiento de la información solicitada en las circulares CSJCAC20-35 / CSJCAC20-37 / CSJCAC20-45 / CSJCAC20-64 y demás circulares que solicitan información periódica, expedidas en virtud de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.

INFORMACIÓN UNIFICADA

Número de Acciones de tutela – Incidentes reparto – ingresos por derecho invocado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Incidentes de desacato									

Número de Acciones de tutela- incidentes – salidas – Sentencias por derecho tutelado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Incidentes de desacato									

Tipos procesos	Entradas				Salidas										
	por reparto	reingreso	entrada impedimentos	otras entradas no efectivas	remitidos a otros despachos	rechazos o retirados	concedidos	niegas	impedimentos	autos-desistimiento	sentencia-pacto de cumplimiento	sentencias	rechazo por caducidad	autoconciación aprueba	otras salidas no efectivas
acciones constitucional acción de cumplimiento															



acciones constitucionales - acciones de grupo																				
acciones constitucionales - acciones populares																				
Acción de hábeas corpus																				
Hábeas corpus																				

Movimiento de procesos

Medios de control	Ingresos					Salidas															
	por reparto	reingreso	recibido de otros despachos sin fallo o decisión definitiva	ingreso por impedimento o recusación	a otros despachos sin fallo o decisión definitiva	sentencias	rechazados o retirados	autos - niega mandamiento de pago	salida por impedimento o recusación	rechazo por caducidad	autos - pago	autos - transacción	autos - excepción previa	auto ordena seguir ejecución	auto aprueba conciliación judicial	autos - desistimiento	desistimiento tácito	auto aprueba conciliación extrajudicial	auto imprueba conciliación extrajudicial	otras terminaciones efectivas del proceso	
Nulidad																					
Nulidad y restablecimiento del derecho - laboral																					
Nulidad y restablecimiento del derecho - tributario																					
Nulidad y restablecimiento del derecho otros																					
Electorales																					
Ejecutivos																					
Reparación directa																					
Controversias sobre contratos																					
Conciliación extrajudicial																					
Acción de repetición																					
Recursos de inasistencia																					
Otros procesos																					

Incidentes

Incidentes	Inician	Recibidos de otros despachos	terminan	desistimiento tácito	Remitidos a otros despachos
Incidentes de desacato acciones populares					
Incidentes de desacato acciones de cumplimiento					
Incidentes de desacato acciones de grupo					

Actuaciones especiales tramitadas

ACTUACIONES ESPECIALES	
Amparos de pobreza	
Inspecciones Judiciales	
Diligencias de remate	
Medidas cautelares	



Otras actuaciones	Número actuaciones proferidas
Otros autos interlocutorios	
Otros autos de sustanciación	

Audiencias

Audiencias													
movimiento de audiencias					causales de aplazamiento					causales de cancelación			
Audiencias programadas	Audiencias realizadas	Audiencias suspendidas	Audiencias aplazadas	Audiencias canceladas o no realizadas	Por causa del juez o magistrado	Por causa del despacho	Causa de demás partes	Dificultades tecnológicas	Sala no disponible	Otras causas de aplazamiento de audiencias	Terminación del proceso	Fallecimiento de las partes	Otras causas

Tal y como se mencionó en precedente, este Consejo Seccional de la judicatura agradece el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores judiciales, en cuanto al reporte oportuno de información y en las fechas indicadas.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta